

PRECIO DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes.....	5 rs.
Un trimestre.....	14 id.
Fuera de Salamanca, un trimestre..	17 id.

ADELANTE,

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE LA RUA, NUM. 4.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y URBANAS.

Entrando desde luego en el fondo del asunto que constituye el lema del presente artículo, vamos á establecer la diferencia capital que nosotros encontramos, y creemos que con nosotros todo el mundo, porque no puede ser de otra manera, en las construcciones públicas, entre las construcciones de necesidad y las construcciones de ornato.

Llamamos construcciones de necesidad aquellas que vienen á satisfacer necesidades apremiantes é indispensables de la sociedad; y construcciones de ornato las que tienen por principal objeto hermosear el aspecto de las poblaciones.

No usamos para designar en primer grupo de la palabra utilidad, porque no nos parece por una parte, que seria bastante expresiva del caracter indispensable de las primeras, y porque no deslindaria tampoco con exactitud de las de una y otra clase, puesto que las de la segunda es necesario reconocer que envuelven siempre alguna utilidad, siquiera no sea esta todo lo debida.

Establecemos esta diferencia para ocuparnos despues, aunque haya de ser de un modo muy breve del caracter de las unas y de las otras y de lo que debe atenderse á cada clase de lo que realmente se atiende.

Casi está explicado este caracter en las escasas lineas que llevamos escritas. El de las primeras lo determina su necesidad, y se puede decir por tanto que este caracter es el de que sean forzosas, al paso que las segundas, motivadas por la comodidad, por el deseo de satisfacer el sentimiento de lo bello, de colocar las capitales en su aspecto exterior en una condición análoga á las capitales de otros países extranjeros, por el deseo tambien de proporcionar solaz y contentamiento á las clases ricas que concurren con sus capitales al sostenimiento de las cargas públicas, no pueden tener el caracter de forzosas, sino que mas ó menos ampliamente se puede decir que su construcción es voluntaria, que depende casi esclusivamente del albedrío del poder público, revestido con la autoridad suficiente para poder determinar que se proceda á llevarlas á efecto.

Este caracter determina la prioridad que entre ellas debe existir, cuales han de ser las que merezcan mas consideración por parte del poder público, y cuales las que, en caso de no tener la necesidad, ni los medios suficientes para poder llevar á cabo todas ellas, han de ser las preferidas.

Todo aquello que contribuye á hermosear la vida ó hacerla cómoda, agradable, y hasta si se quiere progresiva, lo que desarrolla el sentido intelectual y moral de la humanidad, debe ha-

cerse, y no seremos nosotros los que nos oponemos á que se haga porque valdria tanto como oponerse al progreso humano; pero para hermosear la vida, para hacerla agradable, para que progrese elevándose al cumplimiento de sus grandes fines, es indispensable como primera condicion, el ser que haya de progresar, la vida misma; en balde engalanaremos un cadáver; la putrefaccion se apoderaria, no solo de su carne sino hasta de las mismas galas con que le hayamos querido hermosear.

Si la primera condicion es la conservación de la existencia, lo mismo en el individuo que en la sociedad y en todas las multiplicadas formas de esta, en el orden á que nos referimos, antes que la belleza, antes que lo relativo al voluntario, tendrá que ser lo forzoso, lo que prolonga, lo que conserva la existencia: antes que las construcciones de ornato, antes que la realización arquitectónica del gusto y de las construcciones del arte en una época, antes que la comodidad y que el placer, tiene que hallarse lo indispensable, las construcciones necesarias; aquellas que tienen por objeto salir á hacer las primeras necesidades de la vida, aquellas que, si no existen, ó si se descuidan, hacen imposible la existencia.

Esto creemos que es tan cierto, y que se encuentra todo el mundo tan persuadido de ello, sin necesidad de demostraciones de ninguna clase, que no solo no tratamos de probarlo, sino que ni aun insistiremos mas sobre ello.

Vamos ahora á examinar los hechos, y puesto que esta teoría, si así puede llamarsela en su humildad, es exacta, en la práctica debemos encontrarla confirmada en todos los órdenes y por lo tanto, en el que actualmente nos ocupa, en el de las construcciones públicas.

Sucede, sin embargo, todo lo contrario; no solo no se encuentra confirmado, sino que se le halla completamente desmentido en los hechos. A nadie podrá quedarle duda de ello; pero si hubiera alguno que deseara evidenciar las pruebas materiales de nuestro aserto, le enviariamos á dar un paseo por las calles de Londres, de Paris, de Viena, ó de Madrid mismo, y sin nuestra parte, y no mas que con haberle sugerido la idea de hacer el examen del aspecto público, bajo una determinada faz, volveria á nuestro lado completamente persuadido de la exactitud de todo lo que llevamos dicho y del fatal abandono en que en todas estas capitales de primer orden y en todas las demás del mismo, ó de otro secundario, se encuentran los cuidados de la vida de las clases pobres de la masa mas considerable de la población, todo por efecto de las malas condiciones de construcción pública en que se encuentran.

El observador que emprendiese este

viage, se encontrará con que en todos los países, en todas las naciones se trata de hermosear la capital muchas veces á costa del resto de la nacion, pero no de limpiarlas antes, de modo que engalanándola con grandes edificios monumentales, ó destinados á oficinas, museos, con paseos, etc., producen el mismo efecto que ciertas mugeres que, habiéndose engalanado con vistosísimas prendas, nos dejan ver sin embargo, al salvar el arroyo, que sus enaguas estan sucias y sus zapatos rotos, y que cuando nos aproximamos para examinar mas de cerca, para ver la magnificencia del collar de perlas que llevan al cuello, no dejan ver tambien produciéndonos una impresion mucho mas desagradable ciertamente que la que produciria la falta de las perlas, que aquel cuello podia ser comparable al de un cisne si no le oscurecieran algunas omisiones de aseo.

Esto seria lo primero que el observador deberia ver, porque seria lo que saltaria primero delante de sus sentidos, porque si queria profundizar algo mas, si trataba, aunque no fuese de penetrar en el seno de la sociedad por donde iba, si no de separar las primeras capas de su superficie y dirigir una mirada hacia dentro, siempre bajo el aspecto de las construcciones públicas, se encontraria con que tenia suntuosos edificios, que si bien les proporcionan utilidad y hasta lujo, no les eran absolutamente indispensables; al par que la generalidad de la clase media no podia vivir, esto es, no podia habitar sino á costa de grandes sacrificios y penalidades, y la totalidad de las clases pobres se encontraba habitando en inmundas cloacas, donde respirando constantemente en una atmósfera mofética, se acortaba la vida teniendo que dormir la madre, la doncella, el padre y los hijos en una misma pieza, ó mas bien en una misma pocilga; se perdían todos los instintos naturales del pador, donde no podia haber limpieza y donde no entraba un rayo de sol que vivificara el alma, que tenían en este estado que caer en una especie de estupor semejante en todos sus caracteres á la brutalidad. Este seria el espectáculo que se presentaria á la vista del observador si tratase de penetrar en el interior de las construcciones públicas y urbanas, y renunciarnos á pintar todo lo demás que iria viendo á medida que profundizase, porque tendríamos para hacerlo que revolver el vasto océano de todas las inmundicias.

Ahora bien, es necesario, decir con entera franqueza que to los estos males que enunciamos, y de todos los mas numerosos que dejamos de enunciar, es causante tambien el desacuerdo en que se encuentra la conducta social, la práctica con la razon, con la teoría, con lo que debiera ser muy conveniente, son las construcciones de ornato, y nosotros los primeros en reconocerlo; pero sin las que satisfacen

las necesidades primeras de la vida social de todas las clases no se puede llegar á realizar el fin que se proponen.

D. de S.

NOTICIAS GENERALES.

El emperador de Rusia acaba de decretar la creación de una nueva medalla nacional. En el anverso tiene la efigie del emperador, á cuyo nombre sigue la palabra *reformador*; en el reverso está el escudo imperial flanqueado por diez banderas, y con una inscripcion que recuerda los principales hechos del actual reinado, entre los cuales están la emancipacion de los siervos, la abolicion de las penas corporales, la supresion de los monopolios, la colonizacion del rio Amour y la conquista del Caucaso.

El *Debate* de Viena da cuenta de una noticia que corre con mucho crédito en las regiones políticas de dicha capital, segun la cual, el gabinete de Florencia ha renunciado definitivamente á sus pretensiones á la provincia de Trento. La demarcacion de las nuevas fronteras entre Austria é Italia, será por consiguiente cosa facil de determinar ajustándose pronto la paz.

En Francia se habla de una reduccion de 80,000 hombres en el ejército; en Italia y Austria de 100 y hasta 200,000 soldados, que pasarian á las reservas.

El *Espritu público* dice que es cierto que los chilenos y peruanos se aperciben para la lucha, pero de cierto sabe tambien el colega que en ambos países no se quiere la guerra, que ambos desean cicatrizar las heridas, ya de la campaña con nosotros, ya de las disensiones interiores que los asedian. Y añade; «tenemos tambien por seguro que la paz conviene á todos los pueblos.»

Continúa ignorándose en Paris el verdadero objeto del viaje repentino del principe Napoleon á aquella capital. «La verdad, dice una carta de Paris, es que el principe fué llamado por telégrafo, que vino de Ginebra en un tren de noche, y que al momento de su llegada tuvo una larga conferencia con Napoleon III en Saint-Cloud.»

El gobierno de Buenos-Aires, para poder seguir la guerra contra el Paraguay, acaba de decretar la espropiacion de 5,000 caballos y 1,500 mulas mediante una indemnizacion de 20 á 30 patacones por cada uno. Todos los habitantes que tengan caballos ó mulas han tenido que presentarlos en el término de 48 horas, bajo una multa de 500 duros á los contraventores.

El *Steele* ha indicado que conforme á los términos del tratado franco italiano de 15 de Setiembre de 1864, Francia debe retirar sus tropas de los Estados pontificios para el 15 de setiembre próximo. La *Patrie* dice sobre este importante asunto que conforme á una aclaración de dicho tratado firmada en París el 3 de octubre de 1864 entre Mr. Drouyn de Lhuys y el Sr. Nigra, el plazo de dos años para la evacuación del territorio pontificio empezó el día en que fué sancionada la ley trasladando la capital de Italia de Turin á Florencia. Esta ley no fué promulgada hasta el 11 de diciembre de 1864; por consiguiente hasta dicha fecha pueden permanecer las tropas francesas en Roma sin que el gobierno del vecino imperio falte á lo convenido.

La anexión del reino de Hannover, del ducado de Nassau y de la Hesse electoral á Prusia, solo será por ahora la unión personal de dichos Estados á la monarquía prusiana; es decir, que tendrán un mismo monarca, el rey Guillermo, pero siguiendo gobernándose cada uno de ellos con arreglo á la constitución que tienen y con su parlamento propio.

En París acaba de inventarse una locomotora para la cual son inútiles los estudios preliminares, planos de trayecto, etc. Sube una cuesta de cualquiera elevación y la desciende fácilmente, sin peligro alguno. El inventor está en tratos con una persona de la corte para plantear en España la ejecución de este pensamiento, haciendo los ensayos en Madrid y en las provincias de Granada, Almería y Murcia.

En Lima se ha cometido un gravísimo atentado contra la vida del Sr. Don Gabriel García Moreno, presidente que ha sido del Ecuador, y ahora ministro enviado á la república de Chile. Dos asesinos le acometieron al salir de un tren del ferrocarril, y con revolvers que llevaban le dispararon hasta cinco tiros. De ellos recibió una herida leve, y el ministro, que iba armado también, hirió gravemente á uno de los asaltantes, dejándole en poder de la justicia, mientras el otro huyó impune.

El presidente de la república de Bolivia ha expedido un decreto autorizando y reglamentando el corso contra el comercio marítimo de España. Sabiéndose que Bolivia no tiene buques ni siquiera mercantes, con que llevar á cabo aquella disposición, nada nos parece tan ridículo como el tal decreto. Es verdad que autoriza á armarse de corsarios á los buques y súbditos de las demás naciones; pero como esto no podría suceder sin convertir en piratas á los que tal hicieran, siempre queda en pie la ridiculez de la medida.

En la última junta de la comisión de ventas fueron aprobadas las adjudicaciones de mil trescientas y tantas fincas cuyo tipo de subasta apenas pasaba de 12.000.000 y fueron vendidas en más de treinta.

Se ha dispuesto de real orden para que sirva de medida general y de conformidad con la mayoría de las secciones de Hacienda y Gracia y Justicia del consejo de Estado, la exención del impuesto de hipotecas por las cantidades en metálico dejadas en testimonio por vía de limosna á los pobres, ya lo sean genéricamente para que se distribuyan entre los mismos, ya se verifiquen designando las personas y el tanto que ha de entregarse á cada una de ellas.

Parece, dice la *Competente*, que se trata de crear una sociedad con objeto de dar á conocer en los pueblos pequeños donde la agricultura permanece en su infancia, el uso de máquinas, aperos de labranza y mejoras de cultivo de fácil aplicación. La empresa exigirá entre otras recompensas poco onerosas, la cesión y aprovechamiento temporal de terrenos con lo cual conseguirá grandes ganancias y prestará un gran servicio al país.

El conde de San Luis ha sido recibido en audiencia privada por Pío IX: pero la recepción solemne en la que debe presentar las credenciales como embajador de España, solo tendrá lugar dentro de algún tiempo, como es costumbre en Roma.

Dice *La Esperanza*:

«Los agiotistas han conseguido elevar de nuevo el cambio de los billetes, que habia bajado estos últimos días. Ya lo hemos indicado: mientras no se adopte un medio para restringir el comercio usurario que se está haciendo con la moneda y el papel, no es fácil tenga término esta crisis tan ruinosa para la mayoría de la población.»

El fiscal de la capitania general de Castilla la Nueva ha publicado un segundo edicto llamando y empazando á D. Arturo Avilés, Ramon Remis, José María Ruiz, D. Luis Marcote, Fernando Gállo, D. Narciso del Arenal, D. Nicolás María Rivero, D. Francisco Reguillo, D. Pablo Nogués, D. Juan Ponce de Leon, D. José Guissasola, D. Eduardo Chao, D. Mariano Marco-Artú y D. Pablo Leon.

Por otro segundo edicto se llama y emplaza á Benito García Fernandez, Juan Castro y Ambrós, Julian Labandiera y Lema, Ramon Rodriguez Fernandez, Antonio Revuelta Gonzalez, Leonardo García Fernandez, D. José Rivas y Chaves, y D. Jesús Valiente y Sanchez.

Segun espresan los mismos edictos, á los primeros se les procesa en averiguación de los redactores y cómplices del periódico clandestino *La Hoguera y el Puñal*, y á los segundos por delito de sedición y rebelión.

D. sde Suiza han pasado á tomar los baños de mar en el puerto de Ostende, en Bélgica el Marqués de los Castillejos y algunos de sus amigos residentes en el extranjero, segun dicen varios periódicos.

Se ha decretado segun comprendidos en el descuento gradual los administradores de Loterías y Estanqueros. Siempre que la comisión ó premio de espendición mensual que perciban, deducido el 25 por 100 por razón de gastos sea de un líquido de 50 escudos y en el concepto de que al fin del año económico ha de practicarse una rectificación para exigir ó abonarles la diferencia que resulte entre las cantidades descontadas mensualmente y las que correspondan á la total comisión ó premio devengado.

Dicese que la recaudación del anticipo está dando un resultado que excede á los cálculos de las oficinas de Hacienda.

Se ha dispuesto que las prescripciones establecidas por real orden relativa á los alumnos que ingresen desde el próximo

curso en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, canales y puertos, de minas y de montes, se hagan estensivas en todas sus partes á los que asimismo ingresen en la de ayudantes de obras públicas.

El señor obispo de Barcelona ha dirigido también una escitación al clero de su diócesis para que contribuya al donativo voluntario en favor del Tesoro.

El farmacéutico de Barcelona Sr. Tremoleda ha establecido en la Bondeta un laboratorio para elaborar éter sulfúrico, que hasta ahora parece no se habia fabricado en España en grande escala. El aparato del Sr. Tremoleda es invención suya, y el líquido que produce es, al decir de los inteligentes, superior al extranjero.

El Sr. D. Lázaro Rulero, se ha encargado de sostener la acusación privada á nombre de la madre de D.^a Teresa Bustamante en la causa que se sigue á consecuencia de la muerte de esta última, en la calle del Gobernador, desgracia que conocen bien nuestros lectores y por la que se halla preso el Sr. Belza.

VARIEDADES.

UNA ESTAFA ATREVIDA.

Háblase mucho en Alemania de un asunto muy singular que ha causado profunda sensación en la alta sociedad prusiana, á la cual pertenece el héroe de la historia que va á leerse.

En febrero M. X... famoso joyero de París, recibió una carta con las armas reales de Prusia, la cual decía poco más ó menos lo siguiente:

«Muy señor mío: S. M. la reina de Prusia trata de crear una condecoración especial para las mujeres distinguidas de todas las naciones.

Mi soberana que ha tenido ocasión de admirar joyas elaboradas en vuestros talleres, se digna confiaros la ejecución de los modelos de la orden, la cual tendrá, como todas las prusianas, tres clases de cruces: la primera ha de ser la de mas precio, y para ella os señala S. M. diez mil francos, cinco mil para la segunda y dos mil quinientos para la tercera.

¿Podreis enviarnos dentro de un plazo no muy largo esas cruces adornadas con diamantes, conforme á los modelos que os enviare?

Conde Schaffgotsch.

Chambelan de S. M. el rey de Prusia.»

Considérese si quedaria contento el joyero parisiense. A vuelta de correo contestó que con gran gusto cumpliría el encargo con que le honraba la reina, y que se pondría á la obra así que el conde le enviara los dibujos promitidos.

Pocos días despues, el chambelan envió los dibujos hechos por la misma reina, la cual, segun decía el conde, habia escrito al pie algunas advertencias de propio puño. Encargabase al joyero el mas absoluto secreto, en cuanto S. M. no queria confiar á nadie la creación de su orden antes del día señalado para la distribución de las primeras cruces, lo cual habia de verificarse con extraordinaria pompa, y además, la reina abrigaba el temor de disgustar á los joyeros de Berlin dirigiéndose á un artífice parisiense. El conde encargaba también á M. X... que conservara con cuidado los dibujos de S. M. como autógrafos preciosos que le devolveria al entregar las cruces.

«El joyero no cabia en sí de contento; pocas semanas despues envió á Berlin contestación recibió una carta de felicitación y el encargo de una docena de cruces de primera clase, destinadas por la reina á todas las soberanas de Europa.

A esas dos cartas siguió en breve una tercera: en ella el chambelan excitaba á M. X... que dirigiera e inspeccionara el mismo la ejecución de las cruces, pues de ellas dependian otros encargos de importancia. El chambelan, en íntimas relaciones con el príncipe de Hohenzollern, habia obtenido de este formal promesa de que la corona del nuevo soberano de Moldavia habia de salir de los talleres de M. X...

Concluidas que estuvieron las cruces, el joyero escribió al chambelan para preguntarle si habia de enviarlas á Berlin.

«No, le contestó el conde Schaffgotsch; estoy encargado de una misión diplomática, pero tal día estaré en Colonia, y de paso tomare las condecoraciones de casa de un banquero de la ciudad, á quien podéis remitirlas.

M. X... expidió las joyas á la casa Oppenheim, de Colonia, diciendo que fueran entregadas al chambelan de la reina de Prusia así que las pidiera.

Algunos días despues, el banquero Oppenheim recibió una carta del conde, también con las armas reales, en la cual le decía, que asuntos de Estado no le permitian detenerse en Colonia; que al día siguiente llegaría á la estación del camino de Hierro para seguir luego su camino y que allí le esperase un dependiente de la casa á la llegada del tren, para entregarle mediante recibo lo enviado para el joyero parisiense.

Al entrar el tren en la estación de Colonia se abrió una portezuela, bajó por ella un elegante caballero, y dirigiéndose sin vacilar al dependiente que estaba aguardando, le dijo:

«Soy el Conde Schaffgotsch; aquí está mi tarjeta y el recibo; dadme el estuche.

Cinco minutos despues el chambelan partió para Berlin.

Trascurridos quince días, el joyero recibió otra carta del conde, la reina de Prusia, maravillada por el primer envío, estaba resuelta á confiarle la ejecución de todas las cruces, así de primera como de segunda y tercera clase, lo cual formaba un total de quinientos mil francos.

M. X... comenzaba á vacilar.

Presentóse por lo mismo á la embajada Prusia, en busca de informes del conde Schaffgotsch, y los que le dieron fueron excelentes.

«Pero ¿no podré saber de que se trata? preguntó por fin el conde de Goltz.

El artífice refirió cuanto le habia sucedido.

«Temo que os hayan bufado, le dijo el embajador. ¿Queréis enseñarme los dibujos y autógrafos de la reina?

«Aquí están, y también las cartas del chambelan de S. M.

Apenas hubo visto la letra, el conde de Goltz dijo:

«No es esta letra de S. M.; con todo, lo firma del conde de Schaffgotsch, lo mismo que el sello de las armas reales, nos obligan á no precipitarnos. Para evitar escándalos marchad á Baden, donde está ahora mi soberana, y contádselo todo.

Llegado á Baden el joyero, se presentó á la reina y adquirió luego la certeza de haber sido estafado por un caballero de industria. Cuéntase que la reina, al ver que su nombre y sus armas habian servido para tan mal uso, se trastornó mucho, y que por algunos días

no volvía en sí del asombro que le causó la extraordinaria visita del joyero parisienese.

De regreso á Paris M. X. se presentó otra vez á la embajada y contó lo que con la reina le había pasado.

—¿Qué hé de hacer? preguntó.
—Nada, le dijo el conde de Goltz: evitar que el picaro sospeche. Contéstale que las cruces están á disposición suya á fines del mes próximo, y esperad.

El joyero adoptó el consejo. A poco llegó otra carta del chambelán. La reina, decía estaba muy satisfecha del celo de M. X. y se había informado de si «su» joyero estaba «ya» condecorado con la Legión de Honor, lo cual equivalía á una diadema insinuación de que se le conferiría la cruz de la Orden del Águila roja.

A fines del mes, el joyero anunció al chambelán que todo quedaba terminado, y preguntó si había de enviar las cruces á la casa Oppenheim de Colonia, como la vez pasada ó mandarlas directamente á Berlín.

Ocho días después se presentó en casa del joyero un hombre con un billete; el chambelán más y más metido en diplomáticas misiones pasaba por Paris, y sabiendo el interés que en ello tenía la reina, deseaba llevarse todas las joyas á cuyo efecto rogaba á M. X. que las entregase al dador de la carta.

El joyero se apresuró á avisar al comisario de policía, quien procedió en seguida al interrogatorio del enviado del conde. El pobre hombre no tuvo gran trabajo en hacer ver su inocencia; era criado de una fonda, y se le había mandado llevar una carta y volver con una cajita.

El comisario de policía se dirigió á la fonda.
—El conde Schaffgotsch? preguntó.
—Ha salido.
—Pues le esperaré.

El chambelán no tardó en volver.
—¿Ha traído el criado mi cajita? preguntó al conserje.

—En nombre de la ley daos preso, dijo el comisario.
—Mientras el falso conde Schaffgotsch era conducida á la prefectura y de allí á Mazas, se hizo un registro en su cuarto, y en su cofre fueron hallados los diamantes de las primeras cruces enviadas á la casa Oppenheim, un timbre seco con las armas de la reina de Prusia, las cartas del joyero y varias tarjetas con el nombre del conde Schaffgotsch, chambelán del rey.

Este asunto, muy parecido á la historia del Collar de la reina, tendrá muy pronto su desenlace en el palacio de Justicia.

GACETILLA.

Teatro del Liceo. La ejecución de la Zarzuela *El Dominó azul*, fué, como esperábamos, esmerada por parte de las señoras Villó y Baeza; en el duo de tiple y el de tenor y tiple, el público aplaudió con algun entusiasmo aunque no tanto como merecían los artistas. Advertimos algunas desafinaciones pero que no produjeron mal efecto por ser poco perceptibles.

En la siguiente función *El Estreno de una artista*, todos cuantos tomaron parte llenaron sus deberes. Hemos vuelto á advertir la falta de concurrencia al coliseo, y no sabemos á que atribuir ese alejamiento del público, pues como hemos dicho y repetiremos hasta la saciedad, la compañía de zarzuela es muy digna de figurar en poblaciones de mas importancia que la nuestra.

Mendicidad. ¿No vé ó no quiere ver el Sr. Alcalde que á la sombra de la pobreza vagan por las calles fa-

miliadas enteras que es, lotan de un modo repugnante la caridad pública? ¿No advierte S. S. que la suscripción para los socorros de los pobres no dá ya resultados? ¿Quiere S. S. saber la causa del retraimiento del vecindario para contribuir al socorro de la miseria? Muchas veces indicamos, que una de las mejores instituciones locales, concluiría por la apatia, indiferencia y falta de celo del Ayuntamiento y por desgracia vemos realizados nuestros temores. ¿Quién es el causante de los males que se denuncian? El Sr. Alcalde lo sabe y podrá satisfacer la pregunta.

Lo merecen. Dícese que Doña Policia ha sido hallada y resistió la venida en el interín no la apoye el vecindario firmando una cen-ura enérgica de los actos de los encargados de protegerla y que tan inicuamente la han maltratado. Nosotros nos asociamos á los que firman, y creémos que debe abrazarse en la gestion, todo cuanto tienda á exigir la responsabilidad á los que quieren vivir sin limpieza.

Hemos tenido el gusto de ver el elegante prospecto que ha repartido el Sr. D. José Ferran y Dalmaes, anunciando su nuevo almacén de tabacos Habanos abierto en Barcelona, calle de Escudillers, núm. 54, así como alguna clase de dichos tabacos de lo mas selecto que se conoce, tanto por la bondad y excelentes condiciones de la hoja, como por la esmerada elaboración: La nomenclatura de los tabacos es tan variada que se necesita buena memoria para conservar los nombres con que se les designa, lo cual prueba el abundante surtido de tan notable Establecimiento. El dueño ofrece además servir cuantos pedidos se le hagan de cualquier a de las fábricas de la Habana, siempre que no bajen de 5,000 cigarros, ó 1,000 cajetillas, autorizando á los interesados para dejar de tomar los encargos si no fuesen de su agrado. Los precios son tan variados que no dudamos satisfarán el gusto de todos los fumadores por estar acomodados á medianas y grandes fortunas.

Proceso ruidoso. El *Boletín de los tribunales* de Paris se ocupa de un proceso muy ruidoso, al cual ha dado lugar la disposición testamentaria del famoso y desdichado duque de Caderousse Grammont. Los herederos de la familia del difunto duque se oponen al testamento fechado en el Cairo, por el cual instituyó su legatario universal al doctor Declat, su médico y amigo, con ciertas cargas y encomiendas bastante significativas por cierto. Los opositores se fundan para su reclamacion en un artículo del código Napoleon que prohíbe heredar al médico ó enfermero que haya asistido en la enfermedad que haya producido la muerte del testador.

Fotografía. Se ha descubierto el medio de obtener grabados por medio de la fotografía, sin trabajo alguno de mano. El procedimiento es como sigue:

«Se pone sobre el lado barnizado de un negativo ordinario una solución de gelatina conteniendo bicromato de potasa. Después de seca se espone á la luz con el otro lado para arriba, fijándose así la porción de bicromato sobre la cual caen los rayos. Disuélvase la parte no fija introduciéndola en agua caliente; después de seco tendremos sobre el cristal un gravado mas ó menos pronunciado, segun la fuerza de la luz. Con esto se hace una impresion en yeso, la cual se introduce en cera caliente y se coloca la parte encerada sobre una plancha de cristal, cubierta igualmente con cera caliente. Las dos capas se unen y quitando el gravado de yeso queda en la plancha de cristal un *fac simile* en cera, de la capa de gelatina de la fotografía original. Este *fac simile* se polvorea y *electrotipa* segun el actual sistema y se saca un grabado en cobre con el que puede imprimirse en

cualquier prensa de mano. Las pruebas que se han hecho, si bien susceptibles de perfeccion, son mejores de lo que pudiera esperarse. Tienen sobre las de mano una ventaja inmensa: la exactitud.

Acaba de inventarse un nuevo aparato para lavar las fotografías, por el cual se consigue que la pintura dure mas. Segun los peritos en el arte, el hiposulfato de sosa es la causa que las destruye, y el nuevo aparato tiende á quitar en un todo el destructor agente químico, combinando al mismo tiempo la rapidez. El aparato es tan sencillo que cualquier fotógrafo puede construirlo. Consiste en un tambor sobre una batea ó tina, la cual se llena de agua, bañando entonces una parte del tambor. Las fotografías se sujetan al rededor de este, formando pilas intercalando entre una y otra pieza celada que permita el paso del agua. Haciendo girar rápidamente el tambor, la fuerza centrifuga que se desarrolla hace penetrar el agua en los poros del papel renovándose esta cada vez que la pintura pasa por dentro del líquido. De este modo se consigue lavar bien en poco tiempo muchas fotografías.

Célebres son las cuentas del Gran Capitán, pero no creemos que merezcan serlo menos las siguientes de un artista: «Jaim Traspoux restaurador de cuadros, que vivía á primeros del siglo pasado, habiendo estado trabajando en la iglesia de un convento, presentó su cuenta al P. Prior; éste, viendo que pedía 78 florines y 10 sueldos de Brabante, se negó á pagarla y le exigió que pusiese las partidas bien especificadas. El pintor le llevó la cuenta siguiente, que puede apostárselas con las del precitado aunque por otro estilo: Por corregir, retocar y barnizar los diez Mandamientos de la Ley de Dios, 13 florines; por afeitar á Pilatos y echarle un galon nuevo en su gorro, 4 florines, 17 sueldos; por arreglar la cola del gallo de la Pasión y ponerle cresta, 2 florines, 4 sueldos; por arreglar los dedos al buen ladrón y sujetarlo en la cruz, un florin, 8 sueldos; por dorarle las alas al arcángel San Gabriel 15 florines, 18 sueldos; por componer el cielo, hacer dos estrellas nuevas, dorar el sol y platear la luna, 8 florines, 13 sueldos; por lavar la cara á la criada de Caifás, 6 florines, 13 sueldos; por limpiar los bordados de la bata de Herodes, ponerle dos dientes y atu-arle la peluca, 3 florines, 5 sueldos; por remendarle á David unos calzones anteados y ponerle cuatro botones que faltaban en la ropa, 2 florines, 5 sueldos; por unos botines de viaje para Tobias el jóven y echarle una correa nueva en el morral, 2 florines, 6 sueldos; por limpiarle las orejas á la burra de Balan, y repararle el pelaje, 4 florines, 7 sueldos; por ponerle á Sara unos pendientes en las orejas, 4 florines, 3 sueldos; por componer la honda de David, aumentar la cabeza á Goliath y engordarle las pantorrillas, 4 florines, y 1 sueldo; por hechar dos dietes á la quijada de Sanson, 1 florin, y 5 sueldos; por retocar el arca de Noé y hacer en ella una ventana nueva, 7 florines; por remendar la camisa del hijo pródigo, lavar las pueras y echarle agua en una charca, 3 florines, 4 sueldos; por poner una asa nueva en el cubo de la Samaritana, (florin, y 5 sueldos.»
Total, 78 florines, y 10 sueldos.

A MENDEZ NUÑEZ.

No á tí, águila audaz que alzas el vuelo
Del estrellado cielo
En la inmensa region siempre triunfante.
Es hoy á quien envío
De honor el canto mio,
Por las olas sonoras del Atlante.

No á tí, no para tí, republicana
Águila americana,
Que el Potomac y el Mississipi admira.
Mi desusado canto.
Hoy otra vez levanto,
Postroero acento de amorosa lira.

No del hurra con el ferral saludo
A celebrar acudo
El nuevo triunfo que la mar corona,
Porque es hoy de la España
La inmarcesible hazaña
Que asombra al mundo desde zona á zona.

¿Has de ser siempre tú? ¿no es ya bastante
Que te elevas triunfante
Vencedora del Sur dictando leyes,
Mientras que vacilando,
Hacia el golfo mirando,
Te saludan de Méjico los reyes?

Antes que vieras tú la luz del día,
Y antes que tu osadía
Cruzara del Huron la orilla helada,
De la vecina Antilla
La fama de Castilla
Resonaba en tus cielos aclamada

Hércules al fijar su gran coluna
Le dijo á la fortuna
Que á la líbera nacion culto rindiera,
Y todo el Oceano
Vió flotar soberano
El estandarte de Isabel primera.

América brotó cual por encanto
Bajo el lábaro santo
Que trasportó nuestra cristiana flota,
Y del árbol sagrado
Que dejamos plantado,
Todavía el laurel fecundo brota.

Y de la ingrata raza todavía
La loca rebeldía
Castiga España con rigor sangriento,
y la sangre española
Enrojece la ola,
Y el cañon español atruena el viento.

Y la enemiga hirviente granizada
Envuelve nuestra armada,
Y el torpedó infernal mudo reventia,
Y ella de luz ceñida,
Abrasada y herida,
Triunfa vengando la ominosa afrenta.

Héroe del corazon, bravo marino!
Espejo cristalino
Del honor y virtud de edad pasada:
A tí te canto solo,
Y desde polo á polo
Quisiera que mi voz fuese escuchada.
Mi voz, que es eco de la España entera
Que te llama y espera
De bendecir ansiosa tus laureles,
Esos laureles santos,
Que entre reveses tantos,
Del antiguo esplendor nos restan fieles.

Pero no vengas; no quiere el alma
Que la gloriosa palma
Premio de tu valor en esos mares,
Para ser destrozada
Por la tormenta airada,
Trasportes hora á los antiguos lares.

Queda en el mar tu gloriosa guerra.
No vengas á la tierra;
Que ella para tí no hay digno templo,
Y en la horrasca fiera,
Que pronto nos espera
Tú servirás con tu lealtad de ejemplo.

Tú vuelves por la prez, ya deslucida,
De la patria caída
En el abismo ¡ay! de sangre y lodo;
Y si alzamos la frente
Aún orgullosamente,
Después de Dios te lo debemos todo.

CAROLINA CORONADO.

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la
Rua, 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 19 de Setiembre próximo por la Escribanía de Don Francisco Sanchez Martin.

Bienes del Estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Peñaranda.—Macotera.—Mayor Cuantía.

Una yugada de labor procedente de la Fábrica de la Iglesia de Macotera, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra á Valdeyuste, á la izquierda del camino que de Macotera conduce á Peñaranda, de cabida de 3539 estadales 1.^a y 2.^a calidad; otra al Cascajal de Carre á la Nava, de cabida de 482 estadales de 1.^a y 2.^a calidad, por mitad; otra al Sendero de Blas Curado, de cabida de 877 estadales de 2.^a calidad; otra titulada la Estebona, á la izquierda de Carre á Llano, saliendo de Macotera, de cabida de 3203 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra llamada la Rejana, de cabida de 1418 estadales de 2.^a calidad; otra al Verdadero del Charco, de cabida de 2188 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, por mitad; otra á la derecha del charco de Carrellano, saliendo de Macotera, de cabida de 464 estadales de 2.^a calidad; otra al Sendero de Blas Curado, de cabida 767 estadales de 2.^a calidad; otra á las Cárcabas, de cabida de 223 estadales de 3.^a calidad; otra titulada la Mancolla, de cabida de 156 estadales de 2.^a calidad, la divide un sendero; otra al Charco del Bellaquin, de cabida de 1086 estadales de 2.^a calidad; y finalmente otra titulada la del Cabo, de cabida de 4757 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 3253,500 escudos ó sean 32,635 rs.

Otra yugada de labor procedente de la Fábrica de la Iglesia de Macotera que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra á la izquierda del sendero del Bellaquin, saliendo de Macotera, de cabida de 2818 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra á San Gregorio de cabida de 119 estadales de 4.^a calidad; otra á Valdegomez, de cabida de 533 estadales de 2.^a calidad; otra titulada las Candelas, de cabida de 3788 estadales de 2.^a calidad, esta finca tiene una mangada en direccion al S. que es la que toca con Carre á Bóveda; otra llamada las Bolsas, de cabida de 4472 estadales de 2.^a calidad, tiene tres mangadas; otra al Valle de Pedro Vicente, de cabida de 3493 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra al Charco del Bellaquin, de cabida de 1923 estadales de 2.^a y 3.^a calidad, tiene una mangada; otra á la Calzada de Recueros, de cabida de 432 estadales de 2.^a calidad; otra al Charco Manantial, de cabida de 2176 estadales de 3.^a calidad; otra á Valle Pozuelo, de cabida de 4443 estadales de 3.^a calidad; otra titulada el Cabo, de cabida de 355 estadales 3.^a calidad, la divide Carre á Llano; otra al Pradillo, de cabida de 231 estadales de 3.^a calidad; y finalmente otra á Carre á Molinillo, de cabida de 129 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 3603,500 escudos ó sean 36,035 rs.

Menor Cuantía.—Rágama.

Una yugada de labor procedente de la Capellania titulada de Santa Catalina, que radica en término del distrito municipal de Rágama, compuesta de las fincas siguientes: Una tierra al sitio del Grindal Dorado, de cabida de 3405 estadales de 3.^a calidad, la divide el camino que desde el Ajo conduce á Rágama; otra á la izquierda del camino de Horcajo, saliendo de Rágama, al sitio del Tripero, de cabida de 3042 estadales de 3.^a calidad; otra al Labajo Lamata, de cabida de 739 estadales de 3.^a calidad; otra al Labajo del Horno, á la derecha del camino de los Majuelos, saliendo de Rágama, de cabida de 626 estadales de 3.^a calidad; otra á la Maa, de cabida de 333 estadales de 2.^a calidad; otra á los Charcos, de cabida de 779 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; otra á la izquierda del camino Hondo, saliendo de Rágama, de cabida de 180 estadales de 3.^a calidad; y finalmente otra á la Fuente de los Frailes y Sendero de Palacios, de cabida de 703 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 42254,50 rs.

Partido de la Capital.—Salamanca.

Siete tierras procedentes del Común de Beneficios de San Martín de esta ciudad que radican en término del distrito municipal de la misma, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Jesus, de cabida de 910 estadales de 4.^a y 2.^a calidad; otra á los Arenales, de cabida de 486 estadales de 3.^a calidad; otra al Broyo, de cabida de 945 estadales de 2.^a calidad; otra á los Caleros y sendero de las Cregas, de cabida de 644 estadales de 2.^a calidad; otra á las Mesas, de cabida de 240 estadales de 2.^a calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 350 estadales de 2.^a calidad; y finalmente otra al sitio de los Grifos, de cabida de 307 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 1114,400 escudos ó sean 11,144 rs.

Tres tierras procedentes del Común de Beneficios de San Martín de esta ciudad, que radican en término del distrito municipal de la misma cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de San Mamés, de cabida de 1568 estadales de 4.^a y 2.^a calidad, por mitad, la atraviesa el sendero que conduce á Aldehuela; otra al Crucero del Rollo, de cabida de 836 estadales de 2.^a calidad; y finalmente otra al Rollo, de cabida de 703 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 4432,750 escudos ó sean 11,327 50 reales.

Cuatro tierras procedentes del Común de Beneficios de S. Martín de esta ciudad, que radica en término del distrito municipal de la misma, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra á mano izquierda de la Calzada de Medina, de cabida de 1484 estadales de 1.^a y 2.^a calidad; otra al Rollo, de cabida de 222 estadales de 2.^a calidad; otra al mismo sitio, de cabida de 776 estadales de 2.^a y 3.^a calidad; y finalmente otra á la calzada de Medina, de cabida de 393 estadales de 3.^a calidad. Servirán de tipo para la subasta 735,200 escudos ó sean 7452 rs.

Fincas urbanas.—Partido de Peñaranda.—Zorita de la Frontera.

Un solar situado en el casco de Zorita de la Frontera, procedente de la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo, de 1738 pies cuadrados. Servirán de tipo para la subasta 20 escudos ó sean 200 rs.

Una panera cilla, situada en el casco de Zorita de la Frontera, calle del Pez, procedente de la Fábrica de la Iglesia del citado pueblo, de 991 pies cuadrados. Se halla en buen estado de conservacion tanto en sus paredes como en la tabiquería de las divisiones del interior, á escepcion de la cubierta y de la puerta de entrada que se hallan en mal estado. Servirán de tipo para subasta 150 escudos ó sean 1500 rs.

Partido de Ciudad-Rodrigo.—Ciudad-Rodrigo.

Un solar de casa, situado en Ciudad-Rodrigo, calle de Carniceros, procedente de la Fábrica de la Iglesia de S. Pedro de dicha Ciudad, de 430 varas cuadradas. Servirán de tipo para la subasta 100 escudos ó sean 1000 rs.

Clero regular.

Un solar de una casa situado en Ciudad Rodrigo, al campo de Carniceros, señalado con el núm. 25, procedente del Convento de Religiosas de Santa Cruz de la misma Ciudad, de 420 varas cuadradas. Servirán de tipo para la subasta 225 escudos ó sean 2250 rs.

ANUNCIO INTERESANTE.

En el comercio de los Andaluces, situado en esta ciudad calle de Juan del Rey, se acaba de recibir un gran surtido de conservas alimenticias de las clases que á continuacion se espresan.

Clases.	Reales	Cents.
Anguilas, cajas de hoja de lata.	12	
Angulas id. id.	12 y 7	
Besugo id. id.	15 y 9	
Congrio en aceite id.	9	
Congrio con guisantes id.	6	
Langostas al natural id.	11	
Salmon en aceite id.	20	
Sardinias en id. id.	12 7 y 4	
Atun, c. j. s. de lata.	7	
Idem con tomate.	8	
Auchoas en aceite.	8 y 5	
Bacal. o Escocia en salsa roja.	8	
Cajas de Calamares grandes en salsa negra.	16 10 y 6	50
Cordero asado.	9	
Espárragos al natural enteros.	8	
Guisantes al natural.	5 y 3	50
Lomo de cerdo asado.	8	
Idem con tomate.	9	
Mero en aceite.	10	

ARRENDAMIENTO DE LA ACEÑA DEL MULADAR.

La persona que quiera tomar en arriendo dicha Aceña, puede pasar á tratar con su dueño D. Vicente Rodriguez Santa Maria, que vive en esta ciudad, Plaza mayor, núm. 2. El arriendo dará principio el 1.^o del próximo Noviembre.

6=4

COLEGIO PREPARATORIO

para las carreras especiales y de segunda enseñanza de segunda clase, bajo la direccion del Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, catedrático de la Universidad.

La matrícula para los estudios de segunda enseñanza estará abierta en el Establecimiento, situado en la plazuela de Anaya, núm. 7, durante los quince primeros días de Setiembre. La de los estudios especiales podrá verificarse en cualquier época del año. Se admiten alumnos internos y medio pensionistas.

EL LLOYD ESPAÑOL,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE,

DEDICADO CON PREFERENCIA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES MATERIALES Y PRINCIPALMENTE A LOS QUE SE RELACIONAN CON EL COMERCIO.

Se publica en Barcelona, y se suscribe en SALAMANCA á 36 rs. trimestre adelantados, en la redaccion del ADELANTE, calle de la Rua, núm. 4., donde se admiten anuncios.

A voluntad de sus dueños se venden las casas siguientes: Dos en la calle de la Rua, números 45 y 71, y tres en la del Jesus, números 1, 3 y 5. En la del Jesus, núm. 1, darán razon al que trate de su adquisicion.

LA SALUD.

MANUAL DE HOMEOPATIA PARA USO DE LAS FAMILIAS.

SEGUNDA EDICION, CONSIDERABLEMENTE AUMENTADA Y CORREGIDA.

Este tomito, elegantemente impreso, de mas de 250 páginas, se vende á 4 reales en Madrid y á 5 en Provincias, franco de porte.

Los pedidos se harán á la Farmacia Homeopática de D. Cesáreo Martín Somolinos, calle de las Infantas, número 26, Madrid; y en esta ciudad en la imprenta de este periódico.